ANEXO TECNICO

En este anexo se describen las especificaciones técnicas que debe tener en la ejecución del contrato, es importante aclarar que las condiciones aquí descritas deben ser cumplidas en su totalidad por el proponente seleccionado durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

PAUTA DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

Las publicaciones se realizarán por parte de los profesionales del área de prensa de la Alcaldía Local de Bosa, el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato definirán las que requieran ser promocionadas por el contratista.

TIEMPO DE RESPUESTA DEL SERVICIO

El proveedor del servicio contratado deberá promocionar en un tiempo máximo de dos horas después de la solicitud hecha por parte del supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
El contratista debe garantizar la disposición todos los días de la semana para realizar las promociones de las publicaciones realizadas, por parte de la Oficina de Comunicaciones.

DURACION DE LA PAUTA

El tiempo de duración de la publicación, el público objetivo, la zona a la que va dirigida, será informado por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.

REDES SOCIALES

El contratista se compromete a promocionar en las redes sociales, (twitter – Facebook – Instagram) y en la página de YouTube correspondientes a la localidad de Bosa.

El contratista deberá realizar cualquier trámite ante las redes sociales para la normal publicidad de las publicaciones.

CONTRASEÑA Y CONFIDENCIALIDAD EN LAS REDES SOCIALES

Los profesionales de la Alcaldía Local, Área de prensa proporcionaran las contraseñas de las redes sociales al contratista de las redes sociales (Facebook – Twitter – Instagram) y página de YouTube para las debidas promociones.

El contratista se compromete a cumplir el acuerdo confidencialidad, propiedad intelectual y protección de datos de las redes sociales (Twitter – Facebook – Instagram) y página de Youtube de la Alcaldía de Bosa. El contratista no va a perjudicar a una marca para favorecer a otra en cualquier forma.

INFORMES MENSUALES

El contratista deberá entregar un informe mensual donde se evidencie los servicios prestados en el periodo y el impacto de cada servicio.

PAUTAS RADIALES

El Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato entregara el audio de 30" segundos para cuando se requiera la pauta radial.
El contratista entregara un listado de opciones de horas y frecuencias radiales para pautar.

PROCEDIMIENTO PARA ESTIPULAR COSTOS DE ITEMS NO PREVISTOS

En caso de requerirse un elemento no previsto en el listado de la oferta económica el contratista deberá presentar dos (2) cotizaciones del elemento la cual se promediara con una tercera cotización por parte de la Alcaldía Local y el valor a pagar será el promedio de esas tres cotizaciones.

ORIGINAL FIRMADO
Adriana Jiménez
Profesional de Prensa